

1858

DECRETO N°

TEMUCO, 02 JUN 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 23 de Abril de 2019 que adjudica la propuesta N° 37-2019 "Contrato de suministro servicios de impresión para la municipalidad de Temuco" ID 1658-107-LQ19, al Oferente Opciones S.S Sistemas de Información, Rut 96.523.180-3.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 19 Febrero 2018 que aprueba Renovación "Contrato de suministro Arriendo de Equipos Computacionales Con servicio de Continuidad Operativa".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3615 de fecha 30 de Septiembre de 2019 que aprueba "Contrato de Arriendo de Dispositivos Biométricos para Control de asistencia, con el Oferente Alba Ambiente, SA. Rut 77.501.530-6".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 292 de fecha 27 de Mayo de 2020 que aprueba del Trato Directo N° 211-2020 "Contrato de suministro Arriendo de Equipos Computacionales Con servicio de Continuidad Operativa".

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2609 del 18 de Octubre de 2021 que provee a través del "Contrato de suministro de Dispositivos Computacionales Usados o Seminuevos en Arriendo con Servicio de Continuidad Operativa".

6.- El Decreto Alcaldicio N° 51 del 28 de enero del 2022 que aprueba " Contratación del Sevidor virtual para la Municipalidad de Temuco".

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1587 del 26 de Junio del 2020, que aprueba Contrato Privado " Arriendo del Sistema Social Para La Municipalidad De Temuco "

8.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de control en auditoria a Departamento, OF. N °229 de fecha 21.12.2021; observa que, **"No existe un funcionario nombrado formalmente que cumpla la función de Inspector Técnico en caso de ausencia de éste**, lo que afecta la supervisión permanente del servicio, así como también, podría generar retrasos en los pagos".

2481938.

D E C R E T O:

1.- Nómbrase como inspector técnico en los contratos que se detalla a los siguientes funcionarios, y como reemplazante en el evento de ausencia del inspector técnico el reemplazante será el funcionario indicado de acuerdo al siguiente detalle:

Contrato	DA N°	Inspector Técnico	Reemplazo
Arriendo del Sistema Social Para La Municipalidad De Temuco	Decreto Alcaldicio N° 1587 del 26 de Junio del 2020	Javier Huenchullan solar Rut: [REDACTED]	Patricio Turra Pichun Rut: [REDACTED]
Contratación del Servidor virtual para la Municipalidad de Temuco	Decreto Alcaldicio N° 51 del 28 de enero del 2022	Patricio Turra Pichún Rut: [REDACTED]	Cristian Gajardo Cárdenas Rut: [REDACTED]
Contrato de suministro Arriendo de Equipos Computacionales Con servicio de Continuidad Operativa".	Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 19 Febrero 2018	Patricio Turra Pichún Rut: [REDACTED]	Richard Oviedo Maldonado RUT: [REDACTED]
"Contrato de suministro de Dispositivos Computacionales Usados o Semi nuevos en Arriendo con Servicio de Continuidad Operativa".	Decreto Alcaldicio N° 2609 del 18 de Octubre 2021.	Richard Oviedo Maldonado RUT: [REDACTED]	Patricio Turra Pichun Rut: [REDACTED]
Contrato de Arriendo de Dispositivos Biométricos para Control de asistencia, con el Oferente Alba Ambiente, SA.	Decreto Alcaldicio N° 3615 de fecha 30 de Septiembre de 2019.	Richard Oviedo Maldonado Rut: [REDACTED]	Patricio Turra Pichún Rut: [REDACTED]
Contrato servicios de Internet para la Municipalidad e Temuco.	Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 16 de Diciembre de 2021.	Cristian Gajardo Cárdenas Rut: [REDACTED]	Patricio Turra Pichún Rut: [REDACTED]
Renovación contrato suministro servicios de impresión para la Municipalidad de Temuco	Decreto Alcaldicio N° 745 de fecha 26 de Marzo del 2021.	Patricio Turra Pichún Rut: [REDACTED]	Richard Oviedo Maldonado RUT: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE**

MARV/PTP

Distribución:

Control

Administración y Finanzas

Adquisiciones

Of. Partes.

